RESOLUCION G.A.P. Nº 2390/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION (AD-REFERENDUM) 2020" ID. Nº 370.719.-

Ciudad del Este, 9 de diciembre de 2019

VISTO: La Resolución Nº 1392/2019 de fecha 27 de agosto de 2019, por la cual se incluye en el Programa Anual de Contrataciones, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 1393/2019 de fecha 27 de agosto de 2019, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 1394/2019 de fecha 27 de agosto se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 12 de noviembre siendo las 07:45 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020, ID. Nº 370.719 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION (AD-REFERENDUM) 2020"**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Lic. Carmelo Castillo Secretario de Talento Humano, el Lic. Jorge Allende Secretario de Salud y la Abg. Estela Peralta de la U.O.C., realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según **Acta** la participación de las siguientes firmas:*

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA
SERMED S.A. RUC Nº 80087223-1.	535.800.000.
COOPERATIVA UNIMED LTDA. RUC Nº 80010230-4.	684.244.800.

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 35/2019 de fecha 06 de diciembre del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la oferta económica más baja que cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 - (PAC Nº 370.719)**, para **CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" (AD-REFERENDUM) – 2020 - ID Nº 370719**, ***correspondiente a la empresa*** **SERMED S.A. RUC Nº 80087223-1**, ***bajo la modalidad de*** **Contrato Abierto (monto mínima y máxima), por el monto mínimo** ***Gs. 456.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis millones) y monto máximo Gs. 535.800.000, (Guaraníes Quinientos treinta y cinco millones, ochocientos mil) – IVA incluido.-***

La adjudicación del presente llamado es por EL TOTAL, Ad Referéndum y bajo la modalidad de contrato abierto por monto (monto mínimo y máximo) – Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 844/2018.-

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Art. 2º.- AFECTAR *la erogación emergente de la presente adjudicación,* ***a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2020.-***

Art. 3º.- ENCOMENDAR posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. Nº21909/03 en el Art. 10º - Inc. 11**.

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Prof. Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador Del Alto Paraná